

BASES LEGALES

“Concurso Día de la Mujer – JetSMART x KidZania”

JETSMART Airlines SpA (“JetSMART”), ha decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, denominado “Concurso Día de la Mujer – JetSMART x KidZania” (el “Concurso”), el cual se regirá por las siguientes bases y condiciones (las “Bases”).

1. Modalidad del Concurso

El Concurso se realizará exclusivamente a través de la cuenta oficial de Instagram @jetsmart_chile.

Para participar, los usuarios deberán:

- Seguir la cuenta oficial @jetsmart_chile.
- Dar “like” al post oficial del Concurso.
- Comentar en la publicación el nombre de una mujer que los haya inspirado cuando eran pequeñ@s.

El cumplimiento íntegro de estos pasos permitirá que el participante quede automáticamente inscrito en el Concurso.

2. Vigencia del Concurso

El Concurso estará vigente desde el día 27 de febrero de 2026 hasta el día 3 de marzo de 2026 a las 23:59 horas (hora Chile continental). No se aceptarán participaciones fuera del plazo señalado.

3. Premio

Se seleccionará un (1) ganador, quien obtendrá cuatro (4) entradas gratuitas a KidZania Santiago.

El premio es personal e intransferible, no es canjeable por dinero u otros productos y no incluye traslados, alimentación ni otros gastos asociados.

La vigencia de uso de las entradas será informada directamente al ganador al momento de la coordinación.

4. Selección del Ganador

El ganador será seleccionado de forma aleatoria entre todos los participantes que hayan cumplido correctamente con los requisitos establecidos en estas Bases.

El sorteo se realizará el día 4 de marzo de 2026 y el ganador será anunciado a través de las historias de @jetsmart_chile.

5. Notificación y Entrega

El ganador será contactado mediante mensaje directo en Instagram y tendrá un plazo de 24 horas para responder y entregar los datos solicitados.

En caso de no responder dentro del plazo indicado, JetSMART podrá seleccionar un nuevo ganador.

6. Requisitos para Participar

Podrán participar personas naturales mayores de 18 años, con residencia y domicilio en la República de Chile.

No podrán participar empleados de JetSMART ni de sus filiales, ni sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.

La participación en el Concurso implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.

7. Responsabilidad

JetSMART se limita exclusivamente a la ejecución del Concurso y a la entrega del premio conforme a estas Bases.

JetSMART no será responsable por fallas técnicas de la plataforma Instagram, errores en los datos entregados por los participantes ni por condiciones operativas propias de KidZania.

8. Uso de Imagen

El ganador autoriza expresamente a JetSMART a utilizar su nombre e imagen con fines promocionales del Concurso, sin derecho a compensación adicional, por un plazo de tres (3) años.

Santiago de Chile, febrero de 2026.